Fecha:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, que establece: *"Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales"*; en concordancia con los artículos **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3.** Del Decreto en mención.

La Secretaría de Despacho – Infraestructura del Municipio de Aguazul verificó para el proceso que tiene *por objeto:* "REALIZAR ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y CATEGORIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA EL REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS - SINC- EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.".

ACUERDOS COMERCIALES. VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			Vigente?	El Municipio se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y servicios 200,000 DEG / 1,028,247,507 COP NO	NO	NO
		PERU					
		MEXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
2	COSTA RICA		SI	SI	Bienes y servicios 498,000 US$ / 1,825,530,678 $ NO	NO	NO

3	ESTADOS AELC (REPÚBLICA DE ISLANDÍA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA y SUIZA)		SI	SI	Bienes y servicios 200,000 DEG / 947,235,394 $ NO	NO	NO
4	TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTIA $280.000.000 $ SI	NO	SI
		GUATEMALA		SI			
		HONDURAS		NO			
5	UNIÓN EUROPEA (IRLANDA, REINO UNIDO)		SI	SI	Bienes y servicios 200,000 DEG / 938,656,236 $ NO	NO	NO
6	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI		SI	NO	SI

Nombre de quien hizo la verificación	**EDGAR E. LEGUIZAMÓN TOVAR** Profesional contratado Secretaria de Infraestructura	Firma	
Nombre de quien aprobó la verificación:	**JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ** Secretario de Infraestructura	Firma	